



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Dictamen de Factibilidad Vial	2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-1400-001	4. Nombre de la Modalidad	No aplica
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Movilidad
6. Descripción ciudadana	Apertura de un nuevo proyecto, modificación, ampliación y cumplimiento de mitigación, solicita tu Dictamen de Factibilidad Vial		
7. Objetivo general	Documento administrativo donde se mencionan las condiciones y términos que establece el Código Urbano y que acredita que el establecimiento cuenta con el espacio necesario para el desarrollo de su actividad sin afectar zonas peatonales y vialidad		
8. Beneficios que se obtienen	Regular las zonas peatonales y de vialidad para mejorar la Movilidad en el Municipio		
9. Sector Económico de mayor incidencia	81 - Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10. Subsector Económico de mayor incidencia	

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Código Urbano del Estado de Querétaro		
11.1.1 Artículo/Incisos	1, 2, 22, 23, 86, 87 y 128	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	http://legislaturaqueretaro.gob.mx/codigos/
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Reglamento Organico Municipal de Corregidora, Querétaro		
11.2.1 Artículo/Incisos	47, 48 y 49 Fr. XIV	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/I/R EGLAMENTOS/29.pdf
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Reglamento Organico Municipal de Corregidora, Querétaro		
11.3.1 Artículo/Incisos	47, 48 y 49 Fr. XIV	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/I/R EGLAMENTOS/29.pdf
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	Registro Municipal de Trámites y Servicios		
11.4.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	https://corregidora.gob.mx/unmer/rmts/
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	No aplica		
11.5.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	No aplica
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	Reglamento interno del archivo municipal de Corregidora, Querétaro.		
11.6.1 Artículo/Incisos	1, 2, 38, 46	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/I/R EGLAMENTOS/37.pdf

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Oficio de solicitud	Documento con referencias al predio y datos de contacto	No aplica	Original	No	No	
2	Planta de Conjunto	Plano del Proyecto	No aplica	Original	No	No	
3	Registro Federal de Contribuyentes	Comprobante de alta en Hacienda	No aplica	Copia	No	No	
4	Comprobante de pago de predial	Ficha de pago de predial	No aplica	Copia	No	No	
5	Dictamen de Uso de suelo	Documento que compruebe giro y uso del predio	No aplica	Copia	No	Sí	Dictamen de Uso de suelo

12.1 Total de Requisitos	5
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos del Formato	0
--------------------------------------	---

13. Medio de Presentación	Formato Físico
---------------------------	----------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	El representante legal o apoderado del establecimiento acreditado en escritura pública o gestor con carta poder firmada con dos testigos.
--	---

14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
----------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Entregar solicitud en la Direccion de Movilidad	Los requisitos deben entregarse completos y legibles
2	Corroborar que la información es correcta para continuar.	El servidor publico indica si el trámite puede continuar
3	Se espera la respuesta de la autoridad.	Se contacta via telefonica o por cuenta de correo con el peticionario
4	En caso de ser negativo se solicita mas informacion	El peticionario entrega información faltante o se le devuelve la
5	En caso de ser positivo, paga su Expedición y se presenta en las oficinas de la Direccion de Movilidad a recoger su Resolutive	Se concluye el tramite con la entrega de del dictamen autorizado.

16. ¿Es necesario agendar cita?	Sí
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	15	días
------------------------	----	------

18. Plazo de prevención	5	días
-------------------------	---	------

19. Tipo de Resolución	EXPEDICIÓN
------------------------	------------

20. Vigencia de la Resolución	3	años
-------------------------------	---	------

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Recepción de la solicitud con la documentación requerida	Se revisa que contenga la información solicitada.
2	Se valida y revisa la solicitud por parte de la Direccion de Movilidad	Se valida que la información sea correcta, de no ser así se informa al ciudadano
3	Se expide el resolutive de Dictamen de Factibilidad Vial al Ciudadano	Que esten cubiertos debidamente los requisitos del tramite.

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Direccion de Movilidad adjunta a la Secretaria de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecologia, Centro de Atención Municipal	Calle Ex Hacienda el Cerrito No. 100, El Pueblito, 76900 Corregidora, Qro.	Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.
--	--

24. Costo del Trámite	Ver apartado 34	pesos
-----------------------	-----------------	-------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	Con base a la superficie del predio y al uso de suelo
---	---

26. Medios para realizar el pago	Línea de captura
----------------------------------	------------------

26.1 Vigencia de la línea de captura	5	días
--------------------------------------	---	------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	Se realiza al ingresar la solicitud de trámite y al entregar el Resolutivo
--	--

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	Dirección de Movilidad
--	------------------------

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	Tel: 4422096000, EXT. 8077 Correo: jfortiz.corregidora@gmail.com
--	--

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	Oficio de solicitud
--	---------------------

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.
---	---

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Edificio Atención Ciudadana
--	--

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Ponte en contacto con la Dirección de Movilidad para identificar el estatus de tu trámite para realizar el pago correspondiente.
---------------------------	--

34. Observaciones adicionales	Ver archivos anexos
-------------------------------	-------------------------------------